Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

BASES DE DATOS MYSQL

Mayo 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | BASES DE DATOS MYSQL |
| **Familia Profesional:** | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES |
| **Área Profesional:** | DESARROLLO |
| **Código:** | IFCD0133 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 3 |

### Objetivo general

Crear y mantener sitios web dinámicos con acceso a bancos de datos mediante las tecnologías PHP y MySQL. Este curso estará orientado a obtener la certificación oficial de Oracle Certified Professional, MySQL Developer.

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | FUNDAMENTOS DE MYSQL | 30 horas |
| **Módulo 2** | DESARROLLO DE APLICACIONES CON MYSQL | 50 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**
**Teleformación**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 80 horas |
| **Teleformación** | Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 3<br>-Otras acreditaciones/ titulaciones |
| **Experiencia profesional** | Cuando no se disponga de la acreditación exigida se podrá sustituir demostrando experiencia profesional mínima de 6 meses en puestos relacionados con la especialidad. |
| **Otros** | En caso de no disponer ni de la titulación exigida ni de la experiencia profesional, las personas aspirantes realizarán una prueba de nivel donde demostrarán nociones básicas de programación y diseño de páginas Web: ensamblado de archivos HTML y fundamentos de sintaxis PHP.<br>Recomendable tener conocimientos de inglés a nivel de comprensión lectora. |
| **Modalidad de teleformación** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>• Titulación universitaria u otros títulos equivalentes de la rama universitaria de Ingeniería y Arquitectura o capacitación profesional equivalente acreditada por el fabricante.<br>• El formador podrá estar homologado como instructor en la correspondiente especialidad de la tecnología específica del fabricante y/o contar con la certificación vigente Oracle Certified Professional, MySQL Developer. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | Tener experiencia acreditable en la creación de bases de datos MYSQL de al menos un año, excluyendo la experiencia docente |
| **Competencia docente** | La experiencia docente deberá ser acreditada por al menos uno de los siguientes méritos:<br>- Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas, o de 350 horas si dicha experiencia está directamente relacionada con el campo competencial de la especialidad formativa.<br>-Certificado profesional SSCE0110 HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL, anteriormente denominado SSCE0110 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO<br>- Contar con el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), un título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica o el Máster de Formación del profesorado |
| **Modalidad de teleformación** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula de informática | 45.0 m² | 2.4 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula de informática | Los equipos tendrán unas características equivalentes a las enumeradas a continuación, consideradas siempre como mínimas:<br>- 16 ordenadores (15 alumnos y 1 profesor) con las siguientes características mínimas: |

| | |
|---|---|
| | o Procesador i3 o similar<br>o 8 GB de RAM<br>o Disco duro mínimo 512GB<br>o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps<br>o Tarjeta gráfica 256 Mb. PCIe<br>o Tarjeta de sonido<br>o Teclado<br>o Ratón<br>o Monitor color 17”<br>- Software:<br>o Licencias del fabricante para la impartición de los cursos (Entorno de desarrollo JDK y MySQL proporcionado por el fabricante) correctamente licenciado a través de contrato Oracle Education Distribution Agreement o Oracle Workforce Development Program<br>o Licencias de Sistema Operativo.<br>o Licencias de Virtual PC o Virtual Server instalado.<br>o Licencias del software ofimático necesario para la impartición del curso<br>- Conectividad a Internet para acceso a los sistemas de laboratorios Oracle<br>o Navegadores soportados: Navegadores soportados: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari o Microsoft Edge<br>o superiores<br>o Javascript y cookies habilitadas<br>o Ancho de banda de 250K por estación<br>- Pantalla y cañón de proyección.<br>A los alumnos se les proporcionará la documentación oficial de ORACLE relacionada con la certificación. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

| Características |
| --- |
| • La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.<br>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión. |
| **Otras especificaciones** |
| Sin otras especificaciones. |

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 27131015 DISEÑADORES DE PÁGINAS WEB
- 27131024 ANALISTAS-PROGRAMADORES WEB Y MULTIMEDIA
- 38201017 PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)
Los centros impartidores de formación Oficial de Oracle, deben cumplir los siguientes requisitos: • Estar autorizados como centro de formación oficial de Oracle, homologación Oracle Digital Education Distribution Agreement o Oracle Workforce Development Program.

## DESARROLLO MODULAR

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: FUNDAMENTOS DE MYSQL

### OBJETIVO

Adquirir los fundamentos base para trabajar con la base de datos open source MYSQL.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento general del sistema de bases de datos MySQL:
- Descripción general de MySQL.
- Identificación de las principales características MySQL Server y Client.
- Realización de distintas operaciones dentro de la base de datos:
- Comprensión de la mecánica en relación con las consultas a tablas.
- Identificación de los distintos tipos de datos.
- Comprensión de las utilidades de las distintas funciones.
- Definición de uniones.
- Construcción de subconsultas.
- Creación y modificaciones en la base de datos:
- Creación de base de datos y tablas
- Modificación de base de datos y tablas
- Modificación de datos
- Diferenciación de las distintas prácticas para dotar de seguridad a la base de datos:
- Conocimiento de las principales medidas de Seguridad.
- Configuración de copias de seguridad.
- Comprensión de la estructura de los datos JSON.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Planificación de las operaciones a realizar dentro del entorno de una base de datos.
- Gestión de la calidad de la información que se almacena en la base de datos.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: DESARROLLO DE APLICACIONES CON MYSQL

### OBJETIVO

Desarrollar aplicaciones web MySQL con PHP, Java o Python. Aprenderán cómo usar conectores para acceder a la base de datos Mysql, realizar consultas. Presentar los datos en formatos diferentes y utilizar MySQL para JSON y datos spatial.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 50 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de diferentes conectores para acceder a la base de datos.
- Conectores y APIs
- Uso de conectores
- Sentencias preparadas
- Gestión de errores y avisos
- Creación de una aplicación web sobre base de datos
- Trabajo con vistas, cadenas, datos numéricos y temporales.
- Transacciones.
- Optimización de consultas.
- Rutas almacenadas.
- Diseño de triggers y eventos programados.
- Generación de reportes
- Gestión de bases de datos No SQL con Document Store.
- Trabajo con datos Spatial
- Trabajo con datos JSON
- Utilización de Document Store

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Mantenimiento de la atención al detalle durante la creación de aplicaciones.
- Planificación de las fases de desarrollo de una aplicación.

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La formación ha de ser eminentemente práctica.
Los conceptos y contenidos a adquirir han de ir acompañados de ejemplos

prácticos.

El formador/a utilizará el método demostrativo.

Todas las unidades de aprendizaje tienen que ir acompañadas de ejercicios planteados por el profesorado, de los que después se mostrará la solución.

La evaluación formativa o control de la comprensión durante la impartición es imprescindible para que los alumnos avancen eficazmente y el formador/a realice los ajustes necesarios, si fuera preciso.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.